

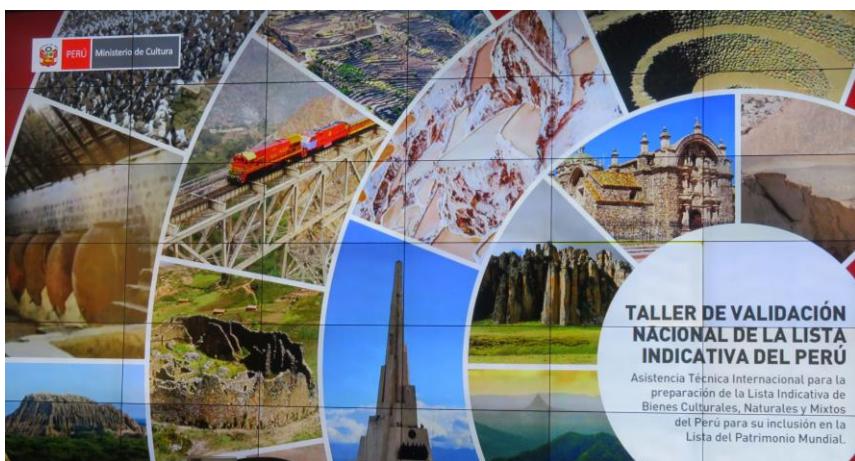


## PROPUESTAS PARA LA LISTA INDICATIVA DE BIENES CULTURALES, NATURALES Y MIXTOS DEL PERÚ EN LA UNESCO

Sandra Negro

A principios del mes de diciembre de 2018, el Ministerio de Cultura, de manera coordinada con el Centro del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura—UNESCO, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios—ICOMOS Internacional y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza—UICN, dieron inicio al desarrollo del Proyecto de Asistencia Técnica Internacional para la Preparación de la Lista Tentativa de bienes culturales, naturales y mixtos del Perú para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Este se materializó con el desarrollo del Taller Internacional, que se llevó a cabo del 11 al 14 de diciembre del mismo año.

Este contó con la activa participación de tres especialistas internacionales, que fueron Tilman Jaeger, cuya área del conocimiento es el Patrimonio Natural; Alfredo Conti, experto en Patrimonio Cultural y Herman van Hooff, Director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Las exposiciones giraron en torno a la definición y categorías del Patrimonio Mundial, así como los requisitos para que un sitio sea incluido en la Lista del Patrimonio Mundial y cómo el indicador determinante es que debe poseer un Valor Universal Excepcional. También fueron expuestos los criterios de autenticidad e integridad, que valoran el carácter unitario e intacto del patrimonio cultural y/o natural y sus atributos, razón por la cual la reconstrucción de sitios arqueológicos o históricos, sólo se justifica en circunstancias excepcionales y siempre tutelado documentalmente. En tiempos recientes estos casos por excepción, han incluido edificaciones perdidas en conflictos bélicos o devastaciones naturales, que constituyan un valor identitario determinante para una sociedad puntual. El contenido de este taller y las reflexiones en torno al mismo, pueden visualizarse en el enlace: <http://www.patrimonioculturalperu.com/contribuciones-del-taller-internacional-para-la-lista-indicativa-de-bienes-patrimoniales-del-peru/>.



Algunos meses más tarde y después de recibir más de un centenar de propuestas de bienes culturales, naturales y mixtos, el Equipo Técnico Nacional interdisciplinario y multisectorial las evaluó, identificando 18 bienes como los ejemplos más destacados y representativos de la importante diversidad

cultural y natural de nuestro territorio, para ser eventualmente incluidos en la Lista Indicativa

del Perú. Estos fueron expuestos en el **Taller de Validación Nacional**, llevado a cabo los días 9 y 10 de abril de 2019, en la sede del Ministerio de Cultura.

El Grupo de Trabajo estuvo conformado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, la Dirección de Paisajes Culturales y las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna, así como los representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado–SERNANP. Se extendió la invitación a representantes de los órganos competentes de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales y Distritales, correspondientes a las jurisdicciones donde se sitúan los bienes culturales, naturales y mixtos, identificados con potencial para conformar la Lista Indicativa. También fueron invitados algunos expertos en patrimonio cultural vinculados con universidades o centros de investigación especializados. Dentro de dicho grupo fui gentilmente invitada a participar en este segundo taller.



Participantes en el Taller de Validación Nacional con representantes del Ministerio de Cultura y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, así como representantes de Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales y expertos sobre el tema. Imagen: <https://bit.ly/2GW1yHU> [Acceso: 28.04.2019]

La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, historiador Luis Guillermo Cortés Carcelén y por el Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, ingeniero agrónomo José Carlos Nieto Navarrete.

La sesión introductoria estuvo a cargo de la Directora de Sitios del Patrimonio Mundial, magíster Ana María Hoyle Montalva, quien desarrolló un resumen analítico del *Taller Internacional de asistencia técnica para la preparación de la Lista Indicativa de bienes culturales, naturales y mixtos del Perú*, expresando que el mismo tuvo por finalidad capacitar a los representantes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional, los miembros del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado–SERNANP y los gobiernos regionales en torno a la Convención del Patrimonio Mundial (1972), suscrita

por 193 países y a partir de la cual se creó el fondo fiduciario para la protección del patrimonio mundial cultural y natural para bienes en riesgo. Si bien los lineamientos de aplicación de esta convención se hallan en constante evolución, las directrices prácticas constituyen al presente un instrumento guía permanente.



Mg. Ana María Hoyle exponiendo sobre la Convención del Patrimonio Mundial.  
Imagen: propia, 2019

También señaló que el Perú adhirió a la Convención en 1981 y que la misma forma parte del cuerpo jurídico nacional, cuyos ejes fundamentales son el establecimiento de un binomio vinculante entre el patrimonio cultural y el patrimonio natural, y el compromiso de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en nuestro territorio. Al mismo tiempo a partir de dicha convención, se creó una lista en la cual los países miembro postulan —bajo ciertos criterios y requerimientos— aquellos bienes patrimoniales que consideran de valor universal excepcional. De los países suscriptores, 167 de ellos han registrado 1,092 sitios, de los cuales 845 son culturales, 209 naturales y 38 mixtos.

A la fecha nuestro país tiene registrados doce bienes culturales en las tres categorías que considera la Lista del Patrimonio Mundial. Estos son los siguientes:

#### Categoría: Patrimonio Cultural

Denominación del bien	Año de inscripción
Ciudad del Cusco	1983
Zona Arqueológica de Chan Chan	1986
Sitio Arqueológico Chavín	1985
Centro Histórico de Lima	1988, 1991
Líneas y geoglifos de Nasca y Palpa	1994
Centro Histórico de Arequipa	2000
Ciudad sagrada de Caral-Supe	2009
Qhapaq Ñan, sistema vial andino	2014

#### Categoría: Patrimonio Natural

Denominación del bien	Año de inscripción
Parque Nacional del Huascarán	1985
Parque Nacional del Manu	1987

#### Categoría: Patrimonio Mixto

Denominación del bien	Año de inscripción
Santuario Histórico de Machu Picchu	1983
Parque Nacional del Río Abiseo	1990, 1992

Estos bienes culturales tienen un **Valor Universal Excepcional** que implica “una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo



tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional".<sup>1</sup>

Para que los presentes pudieran hacer un adecuado seguimiento de las exposiciones, presentó los diez criterios que determinan el Valor Universal Excepcional, debiendo cumplir cada bien uno o más de éstos. De acuerdo a lo publicado en las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, dichos criterios son los siguientes:

- i. Representar una obra maestra del genio creador humano.
- ii. Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
- iii. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- iv. Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.
- v. Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.
- vi. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.
- vii. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
- viii. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
- ix. Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
- x. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Señaló que de estos criterios, seis se refieren a bienes culturales y cuatro a bienes naturales. También retomó los indicadores de *autenticidad*, referido a la credibilidad o veracidad de las fuentes de información relativas a las características originales y posteriores de un bien y el de *integridad* que mide el carácter unitario del bien y de sus atributos, cuyas características deben hallarse en buen estado y el impacto de los procesos de deterioro debe estar controlado. También hizo referencia que al presente en la Lista Indicativa, el Perú tiene registrados seis sitios, que se proyecta puedan ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en los próximos años. Estos son los siguientes:

**Categoría: Patrimonio Mixto**

**Denominación del bien**

Lago Titicaca

**Año de inscripción**

2005

<sup>1</sup> Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, acceso el 26 de abril de 2019, [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138676\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138676_spa)

Categoría: **Patrimonio Cultural**

Denominación del bien	Año de inscripción
Centro Histórico de la ciudad de Trujillo	1996
Centro Histórico de Cajamarca	2002
Complejo Arqueológico Kuélap	2011
Complejo Astronómico Chankillo	2013
Complejo Minero Santa Bárbara	2017



El bien patrimonial mixto y los bienes culturales registrados al presente en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Imágenes: fuentes varias, 2019.

Fue importante que reseñara los beneficios que se generan al lograr que nuestros bienes patrimoniales estén inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, entre los cuales destacó el empoderamiento del bien por la comunidad vinculada al mismo, el fortalecimiento de la propia identidad y el beneficio de la comunidad por el aumento en el flujo de los visitantes. Finalizó explicando el proceso, las etapas y tiempos requeridos para la inscripción de un bien patrimonial en dicha lista y la posibilidad latente, que aunque se haya cumplido con todos los requisitos, finalmente el bien no logre su inscripción.

A continuación comenzaron las exposiciones de los 18 bienes seleccionados, algunos de los cuales van a iniciar el proceso de registro en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial como ejemplos más relevantes y distintivos de la importante diversidad cultural y natural del Perú.

Todos siguieron el esquema tomando en cuenta los siguientes indicadores:

1. Clasificación del bien (patrimonio cultural, natural o mixto).
2. Protección, delimitación y gestión (si está declarado como patrimonio de la Nación).
3. Información general del bien (ubicación, altitud, medio ambiente y otros).
4. Descripción del bien.
5. Atributos y rasgos distintivos.

- 
- 6. Criterios de Valor Universal Excepcional cumplidos (mínimo uno).
  - 7. Declaración de Integridad
  - 8. Declaración de Autenticidad.
  - 9. Comparación con otros bienes similares (a nivel nacional y/o mundial).
  - 10. Conclusiones

Este esquema fue muy importante porque facilitó a los expositores ordenar la información y a los oyentes poder comparar los contenidos de los bienes propuestos y sus potencialidades.

Las exposiciones en torno a los bienes culturales, iniciaron con los bienes arqueológicos con cuatro ponencias. La primera de ellas fue presentada por Ruth Zelada acerca del **Complejo Arqueológico Marcahuamachuco**, situado en la región La Libertad a 9.5 km al noroeste de la ciudad de Huamachuco a una altitud de 3,700 metros sobre el nivel del mar. El complejo abarca una extensión de 259 hectáreas. Fue señalada como una ciudad santuario, organizada en cuatro sectores, actualmente denominados Cerro El Castillo, Cerro de las Monjas, Cerro Viejo y Cerro de los Corrales. Algunas de sus edificaciones superan los 12.00 m de altura y el acceso a los mismos está restringido por murallas perimetrales concéntricas. Se ha logrado establecer que la primera ocupación cultural se dio alrededor de los 500 años a.C. si bien su auge se sitúa entre los 350 y los 1200 d.C. durante el Horizonte Medio y el Periodo Intermedio Tardío. La expositora destacó la importancia del manejo del agua a través del uso de pucos o manantiales y señaló que en el lugar se originó una tradición tecnológica local que influyó regionalmente. También es importante destacar la monumentalidad y planificación de su arquitectura, así como su significativa extensión. Se indicó que cumplía con los criterios de Valor Universal Excepcional iii y iv.

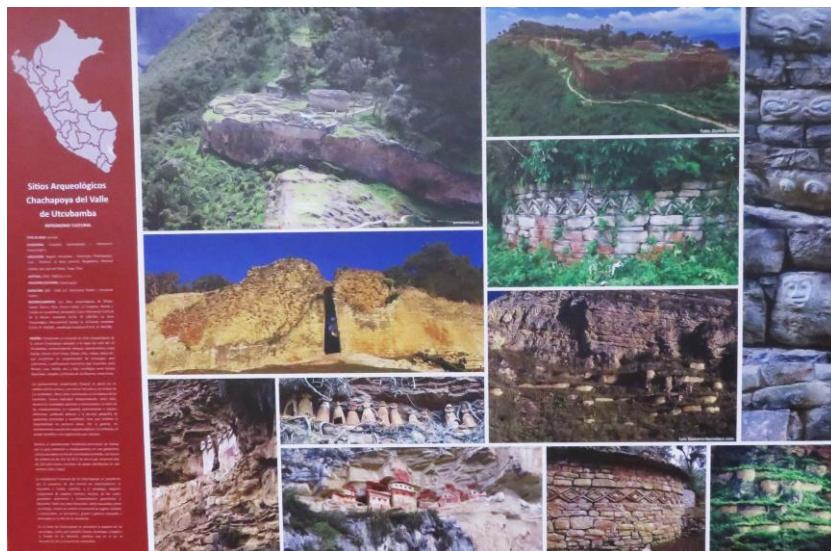


Complejo arqueológico de Marcahuamachuco, región La Libertad. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

abuso cotidiano, el cual se extiende a términos como ciudadela, que es empleado sin el necesario referente arqueológico, arquitectónico e histórico, construyendo de este modo un conjunto de funciones aplicadas a los espacios que no se condice necesariamente con su uso y funcionamiento.

Al respecto y habiendo visitado detenidamente el sitio en el 2015, opino que hay ciertas afirmaciones que es necesario delimitar conceptualmente, como que se sostiene que se trata de una “ciudad” y además “santuario”. El término ciudad parece tener una flexibilidad y amplitud en nuestro medio profesional, poco acorde con el rigor del urbanismo a través de la historia. Esto ha conducido a su uso y

A continuación el arquitecto José Flores expuso sobre los **Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba** señalando que la cultura Chachapoyas ocupó un extenso territorio al este del Marañón en las áreas de Kuelap, Levanto, Makro, La Congona, Yálape, Revash, Karajía, Ollape y Olán, en el corredor arqueológico del Alto Utcubamba. Entre los sitios expuestos

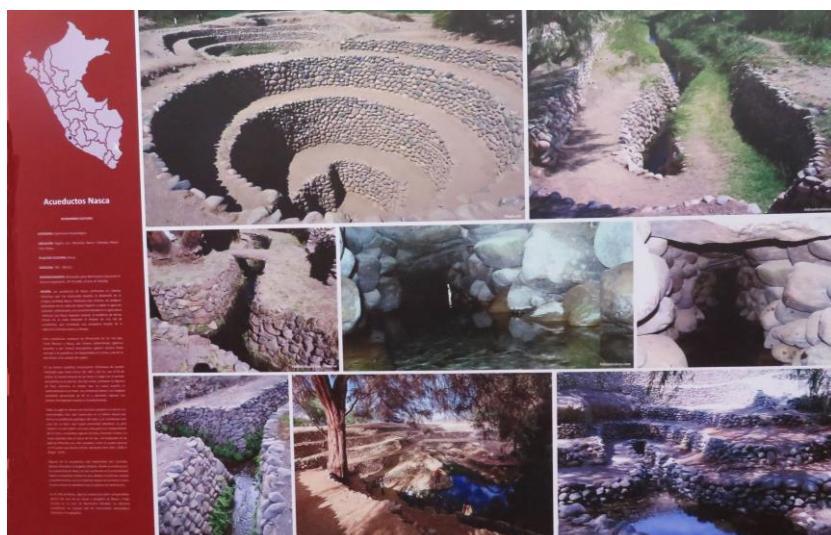


Sitios arqueológicos Chachapoya del valle de Utcubamba, región Amazonas.  
Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

destacó Kuélap, que abarca 7 hectáreas de extensión, emplazándose encima del cerro Barrera a 3,000 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un asentamiento amurallado con más de 400 estructuras circulares y otras rectangulares, edificadas con piedras escuadradas irregularmente y unidas con mortero de barro. También existen estructuras ceremoniales y arquitectura funeraria con

monumentales mausoleos. Se trata de una región con gran riqueza cultural que constituye un destacado aporte a los bienes patrimoniales nacionales y cumple con los criterios de Valor Universal Excepcional iii y iv.

La siguiente exposición estuvo a cargo del arqueólogo Johny Isla y versó sobre los **Acueductos de Nasca**. Indicó que se trataba de un sistema hidráulico único en el mundo andino, cuya finalidad fue la de captar el agua del subsuelo para llevarla a la superficie por gravedad. La construcción de los mismos debió iniciar alrededor de los 300 a 500 años d.C.



Acueductos Nasca, región Ica.  
Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

y abarcó los valles de Nasca, Taruga y Las Trancas en la cuenca sur del río Grande. Entre 1934 y 1990 fueron registrados un conjunto de 46 acueductos de los cuales 36 se hallan en el valle de Nasca, 3 en el valle de Taruga y 7 en el valle de Las Trancas. Su ubicación en estos valles se debió a la gran escasez de agua, por la intensa desertificación ocurrida hasta el Horizonte Medio. La mayor parte se

encuentra en estado de abandono parcial, a excepción de cinco de ellos que han sido puestos en valor y son accesibles a los visitantes. Desde el 2015 y a partir del Plan de Gestión para el Patrimonio Cultural y Natural en el territorio de Nasca y Palpa, se han realizado hasta el presente los relevamientos e inventario de doce acueductos. Cada uno de ellos puede tener entre uno y cuatro ramales acuíferos con una profundidad que oscila entre los 5 y 9 metros. Tres de los acueductos tienen ramales que transitan por debajo del cauce del río. Concluyó resaltando que se trata de una obra maestra que cumple con los criterios i y iv. La interrogante que surge en este caso, es la pertinencia a que estos formen un bien patrimonial desunido de los geoglifos de Nasca y de los sitios arqueológicos asociados a la cultura Nasca, cuyo pobladores construyeron los acueductos como medio de supervivencia en una región con una grave escasez de agua. Desde mi punto de vista, me parece que no deberían dividirse los aportes de una misma cultura en propuestas de inscripciones separadas, lo que se inició en 1994 con el registro en la Lista del Patrimonio Mundial de las Líneas y Petroglifos de Nasca, de los cuales hoy se tiene un conocimiento integrado a la cultura Nasca ineludibles. Por otro lado, ni los acueductos ni los geoglifos y petroglifos, carecen actualmente de un plan de gestión que funcione de manera eficiente en su tutela.

La candidatura de los **Petroglifos de Toro Muerto** fue presentada por Marko López, quien expuso que estos se hallan situados en los distritos de Aplao y Corire, en la provincia de Castilla en Arequipa, en las proximidades del río Majes. Ocupan una meseta desértica de

unos 8.6 km<sup>2</sup> en la que se encuentran 2,558 bloques de naturaleza volcánica con grabados, y piqueteados que representan figuras geométricas, zoomorfas, fitomorfas y humanas. En relación a estas últimas el expositor las definió como *“constelaciones humanas y danzantes enmascarados y con tocados”*. Indicó que el bien cumplía con el criterio iii de Valor Universal Excepcional porque aportaba un testimonio único, sobre una cultura desaparecida. Si



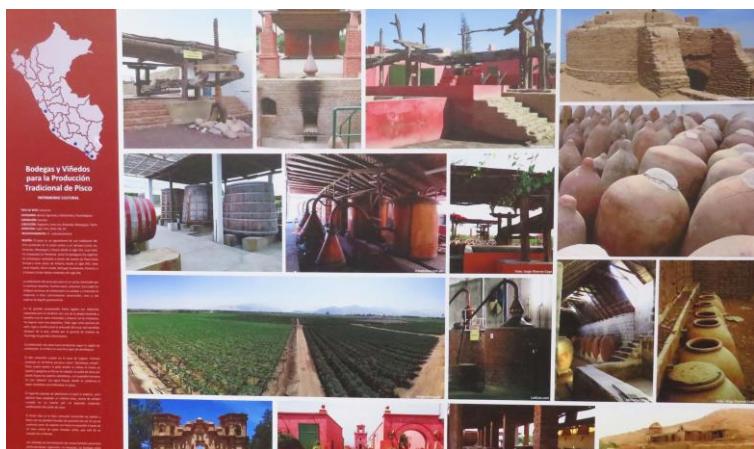
Petroglifos de Toro Muerto, región Arequipa. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

bien explicó que los petroglifos posiblemente fueron labrados entre los años 100 y 1300 d.C. y que esto se sustentaba en la asociación con un conjunto de cañas pirograbadas que han sido arqueológicamente analizadas, lo cierto es que la datación de su formación y los motivos de su existencia en un único lugar del valle de Majes son indeterminados, así como las razones por las cuales se eligió este lugar para crearlos a lo largo de un tiempo todavía poco definido, así como las implicancias mágicas o religiosas que pudieron tener y las asociaciones culturales concretas vinculadas.

Al iniciar las sesiones de la tarde del día 9 de abril, fueron presentados dentro de la categoría de bienes culturales, los bienes históricos que comenzaron con la exposición del arquitecto David Lambarri quien trató la candidatura de las **Bodegas y viñedos para la**

**producción tradicional del pisco.** En la ponencia se expusieron los valles que se afirmó, produjeron pisco desde el siglo XVI en adelante y que fueron los de Mala y Cañete (Lima), Chincha, Pisco e Ica (Ica), Caravelí, Majes y Vítor (Arequipa), Osmore (Moquegua) y Locumba, Sama y Caplina (Tacna). Al respecto considero oportuno que se consulten

detenidamente las fuentes documentales, ya que el testamento de Pedro Manuel “El Griego”, publicado por el historiador Lorenzo Huertas como el documento más antiguo sobre la elaboración del pisco, lo sitúa en el año 1613, que es a principios del siglo XVII y no precisamente con la denominación de pisco, sino con el de aguardiente de uva. Mencionó una decena de bodegas que están declaradas como monumentos, a pesar que en algunos de los casos la

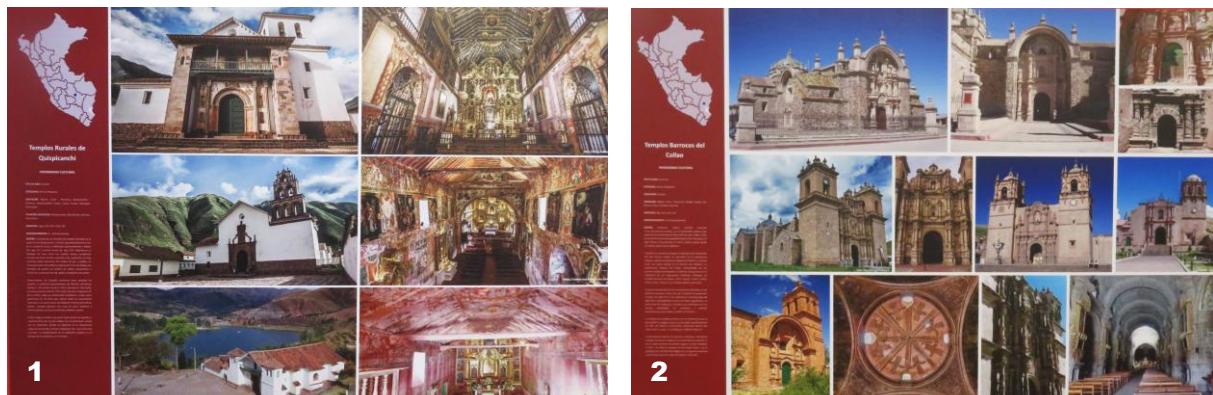


Bodegas y viñedos para la producción artesanal de pisco, regiones Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

bodega no ha llegado hasta el presente y solamente queda en pie la capilla de la hacienda. Expuso los principales tipos de alambiques en un arco temporal de cuatro siglos y señaló que este bien histórico cumplía con los criterios ii y iv como Valor Universal Excepcional. Acotó también que en la Lista del Patrimonio Mundial en cuanto a bienes vinculados al vino, viñedos y otras denominaciones de licores en relación a Sudamérica, ninguno había sido registrado hasta el presente. Sin duda es una candidatura importante, habida cuenta de la peruanidad del pisco y su larga tradición de elaboración que ha generado no solamente bodegas, sino paisajes culturales significativos. Sin embargo, requiere de un mayor trabajo de investigación, para sustentar adecuadamente una propuesta, que en sí misma tiene una notable complejidad geográfica, combinada con una temporalidad de cuatro siglos y una evolución en la arquitectura productiva muy dinámica y que ha llegado hasta el presente, muchas veces con reconstrucciones arquitectónicas de falsos históricos, que es necesario delimitar cuidadosamente.

A continuación el arquitecto Leonardo Pecchi presentó la propuesta de los **Templos Barrocos del Collao**, exponiendo que se trata de un barroco mestizo en el cual hubo una aplicación peculiar americana sobre formas europeas, que incluyeron flora y fauna tropical que provino de la región selvática, ajena al altiplano puneño, así como sirenas, mascarones, sol, luna, pumas y otros motivos precolombinos. Expuso brevemente en torno a las iglesias de Santiago Apóstol de Pomata, San Pedro de Juli, la catedral de Puno, Santiago Apóstol de Lampa y San Francisco de Asís de Ayaviri. Concluyó con que la candidatura cumple con los criterios ii y iv como Valor Universal Excepcional. Los templos considerados están asociados a los núcleos arquitectónicos surperuano y collavino, que constituyen dos expresiones muy ricas y con aportes locales, pero que opino deben ser diferenciadas entre sí ya que no constituyen un único desarrollo del barroco regional sino dos, lo que puede enriquecer la candidatura.

Sobre el barroco virreinal también versó la ponencia **Templos rurales de Quispicanchi**, presentada por el arquitecto Juan Antonio Silva, quien manifestó que estas iglesias se emplazan a lo largo de una ruta continua de 180 km abarcando trece distritos de la provincia de Quispicanchi en el Cusco. Expresó que un modo de resistencia de lo autóctono frente a lo foráneo, transformó este barroco en un “mestizo churrigueresco”. Hizo referencia al “altar mayor” de la iglesia de San Salvador de Oropesa, así como a los templos de San Pedro Apóstol de Andahuaylillas, San Juan Bautista de Huaro, Santiago Apóstol de Urcos, San Pablo de Ocongate, San Francisco de Asís de Marcapata, San Juan Bautista de Ccatca y la capilla de la Virgen Purificada de Canicunca. Concluyó indicando que la candidatura cumplía con los criterios ii, iii y iv como Valor Universal Excepcional. Sin duda es una propuesta importante por su riqueza patrimonial, en relación a un barroco que constituyó un núcleo regional con aportes e innovaciones propias. Una vez más, queda pendiente el apropiado empleo terminológico, ya que el altar es la mesa donde se realizan los rituales, mientras que el elemento arquitectónico y escultórico que la acompaña es propiamente un retablo. Definitivamente es necesario demostrar documentalmente que los aportes barrocos del Cusco fueron una forma de resistencia indígena y por otro lado, tomar en cuenta que el recargamiento ornamental en los retablos y portadas no puede simplemente ser calificado como churrigueresco, movimiento estilístico que no llegó a consolidarse en el Perú virreinal.



1. Templos rurales de Quispicanchi, región Cusco. 2. Templos Barrocos del Collao, región Puno. Imágenes: paneles de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

En la categoría de bienes históricos se presentó la propuesta del **Ferrocarril Central del Perú** a cargo de la historiadora Deolinda Villa, quien desarrolló el Ferrocarril Central Trasandino, ramal Callao-La Oroya. Indicó que al presente no está declarado como patrimonio, tratándose de un sistema ferroviario complejo con una extraordinaria calidad, que posibilita que continúe en uso hasta el presente. Está formado por la red ferroviaria con 69 túneles excavados en roca viva y 61 puentes de fierro y otras obras complementarias, entre las cuales se hallan las estaciones. Transita a lo largo de 496 km por las regiones chala, yunga, quechua y puna, alcanzando en el km 172 los 4,778 metros sobre el nivel del mar, siendo el segundo en altitud en el mundo. Fue construido entre 1870 y 1908 y su valor reside en el trazado de la vía férrea, su construcción y gran parte de su infraestructura que se mantiene hasta la actualidad. Cumple con los criterios ii y iv como Valor Universal Excepcional. Se trata de una propuesta con elementos estructurales, funcionales, arquitectónicos, paisajísticos y de permanencia en el tiempo, que no ha sido tomada en

consideración hasta el presente y que tiene posibilidades significativas a nivel histórico, cultural y patrimonial.

A continuación la arquitecta María Esther Ríos expuso la candidatura de la **Pampa de la Batalla de Ayacucho**, escenario de una de las más importantes batallas por la Independencia. Fue reconocido como sitio histórico por el Ministerio de Cultura en 2017. Se ubica a 37 km al noroeste de Ayacucho y abarca una extensión de 300 hectáreas, dentro del cual se halla la Pampa de la Quinua con 72 hectáreas. Constituye un hito en la historia de América Latina y forma parte de su historiografía. Es un santuario donde seis mil patriotas derrotaron a diez mil realistas. Cumple con los criterios de Valor Universal Excepcional iv y vi. Al respecto, en el Taller Internacional de asistencia técnica para la preparación de la Lista Indicativa de bienes culturales, naturales y mixtos del Perú, llevado a cabo en diciembre de 2018, los especialistas señalaron que esta era una categoría emergente y que estaba vinculada con los sitios de la memoria, por lo que se hallaba en debate y aun no se había tomado una decisión al respecto. Sin embargo, los campos de batalla pueden formar parte de la categoría de historia militar con acontecimientos de importancia nacional, como el presente.



1. Ferrocarril Central del Perú 2. Campos de Batalla: Pampa de Ayacucho. Imágenes: paneles de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

La última exposición del día estuvo a cargo del historiador Donato Amado quien desarrolló las **Salineras de Maras**, situadas en el valle sagrado de los Incas en el Cusco a 3,300 metros sobre el nivel del mar. El manantial de las salinas se halla debajo del pueblo actual de Maras, en la ladera de la montaña Qaqawiñay en una subcuenca del riachuelo Salineras que transita hacia su desembocadura en el río Vilcanota. Se trata de una expresión de la consecución de la memoria identitaria que se remonta al Periodo Intermedio Temprano (200 a.C. -700 d.C.). La exposición fue muy bien documentada históricamente, ya que constituye un caso único por su antigüedad, que inicia a partir el ayllu Mullaca, que fue el primero en explotar las salineras. Durante el Tawantinsuyu los ayllus Qollana Maras y Pichingoto estuvieron encargados de la producción y comercialización de la sal. Estas continuaron siendo explotadas durante el virreinato, mencionándose entre otros la familia del Marquesado de Oropesa y la hacienda jesuita de Aguacollay. En la actualidad hay tres mil pozas que son pequeños reservorios con sus respectivos diques que son llenados cada tres días durante la estación seca. Las relaciones sociales vinculadas con su explotación son de tipo comunitario, por lo que además constituye un patrimonio inmaterial cuyas relaciones de parentesco merecen un mayor estudio antropológico. Fue mencionado que en la feria

regional del Santuario de Tiobamba, que se celebra el 15 de agosto, se desarrolla el trueque de varios tipos de sal. Investigaciones sobre el trueque de la sal vinculado con el transporte

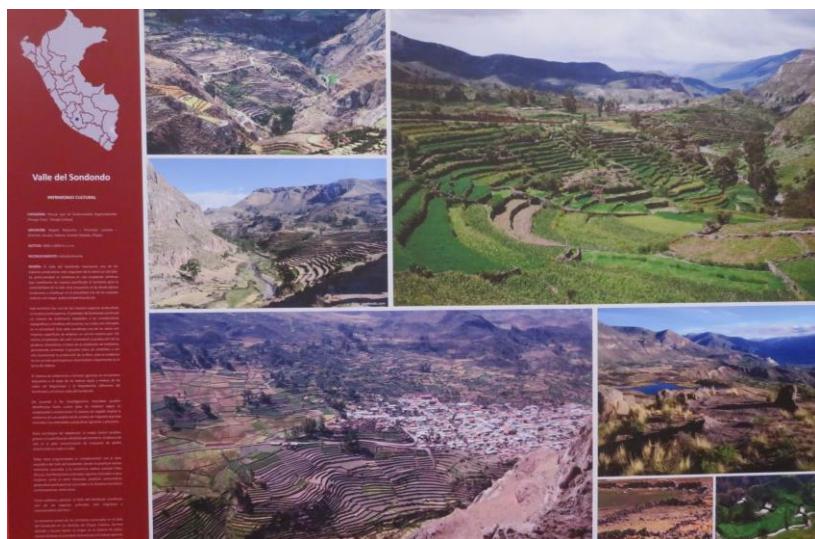
de aguardiente de uva o pisco en la ruta desde Arequipa a Potosí, podría enriquecer inmensamente esta propuesta y definir a partir de Maras una ruta de la sal. Los criterios de Valor Universal Excepcional son el iii, v, vi y vii.

En 1998 fue declarado Patrimonio Arqueológico y en 2008, como Patrimonio Cultural de la Nación por los conocimientos y técnicas tradicionales vinculadas que encarnan una herencia ancestral.

Cusco, Salineras de Maras. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

En el segundo día del Taller, fueron presentadas las candidaturas de los bienes culturales mixtos y paleontológicos, identificados para ser inscritos en la Lista Indicativa. Estas iniciaron con la ponencia del **Paisaje Cultural del Valle del Sondondo**, expuesta por el antropólogo Josué González, quien manifestó que este se ubica en la provincia de Lucanas en Ayacucho, entre los 3,000 y 4,500 metros sobre el nivel del mar. Debido a la diversidad

de su geografía tiene una gran diversidad climática, que generó importantes mecanismos de adaptación de sus habitantes desde el Periodo Intermedio Temprano hasta la actualidad. Con la cultura Wari tuvo inicio la modelación del paisaje con andenerías para el cultivo y la creación de sistemas de conducción del agua desde la puna hasta el valle, acompañados de un significativo conjunto de

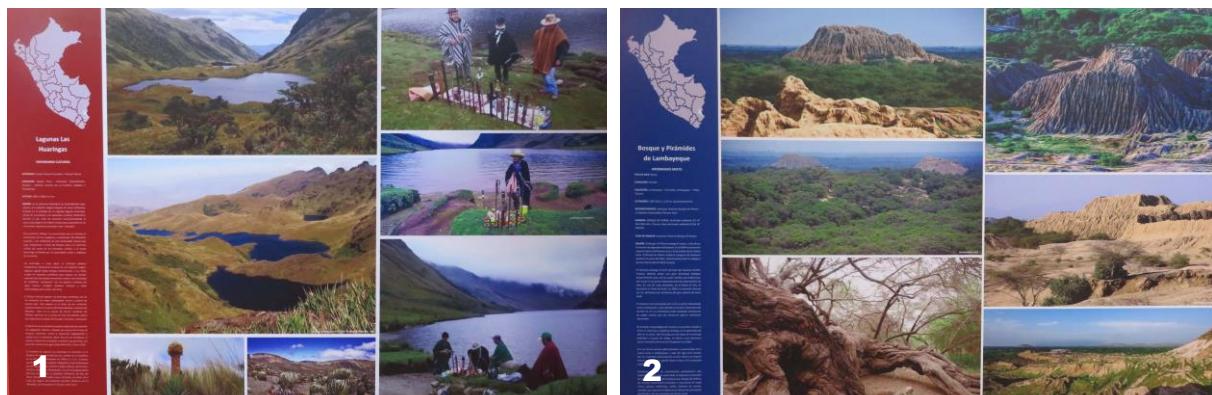


Paisaje Cultural del Valle del Sondondo. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

rituales, muchos de los cuales perduran al presente. Los sistemas de andenes han sido construidos durante el desarrollo de las culturas Huarpa, Wari e Inca. Adicionalmente, se han identificado representaciones líticas de gran tamaño —a manera de maquetas— del territorio circundante, cargado de simbolismo que refleja una compleja articulación del ecosistema con la sociedad. Existen en el valle 94 sitios arqueológicos, de los cuales 28

están declarados como patrimonio cultural. La propuesta cumple con los criterios iv y v como Valor Universal Excepcional. La recientemente desaparecida doctora **Ann Kendall**, quien tuvimos en honor de tener como Miembro de Número 07 en nuestro instituto, fue durante muchos años la directora de la Asociación Cusichaca, que inventarió y cartografió un extenso número de andenerías en este valle, con la finalidad de su restauración agrícola y la recuperación de los sistemas tradicionales de riego de los andenes prehispánicos.

La segunda candidatura fue las **Lagunas Las Huarings** presentada por la geógrafo Magaly Tantalean, quien expresó que este conjunto no está todavía declarado como patrimonio cultural en la categoría de paisaje cultural, si bien su riqueza lo amerita ya que es de tipo asociativo, es decir que vincula el paisaje natural con valores antropológicos, ecológicos y arqueológicos. Estas se ubican en la sierra de Piura, en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, abarcando una superficie de 15,800 hectáreas situadas entre los 1,750 y los 3,650 metros sobre el nivel el mar. Contiene 44 cuerpos de agua, muchos de los cuales los curanderos emplean para rituales de sanación. La presencia humana en la región está documentada desde tiempos anteriores al Tawantinsuyu, incluyendo la presencia no intensiva de habitantes amazónicos como los jíbaros. Los incas usufructuaron la tierra mediante el sistema de andenes. El culto asociado con las lagunas se extendió en la colonia, con alusiones hechas por diversos cronistas acerca de los poderes curativos de sus aguas. Destaca la presencia del cerro Chikwate como apu sagrado y aposento del encanto de la divinidad tutelar, que en el imaginario colectivo ha generado multitud de creencias y mitos. El patrimonio inmaterial está asociado al curanderismo, brujería y hechicería con maestros waringueños que realizan rituales y mesadas curativas. Señaló que la propuesta cumple con los criterios v y vi del Valor Universal Excepcional.

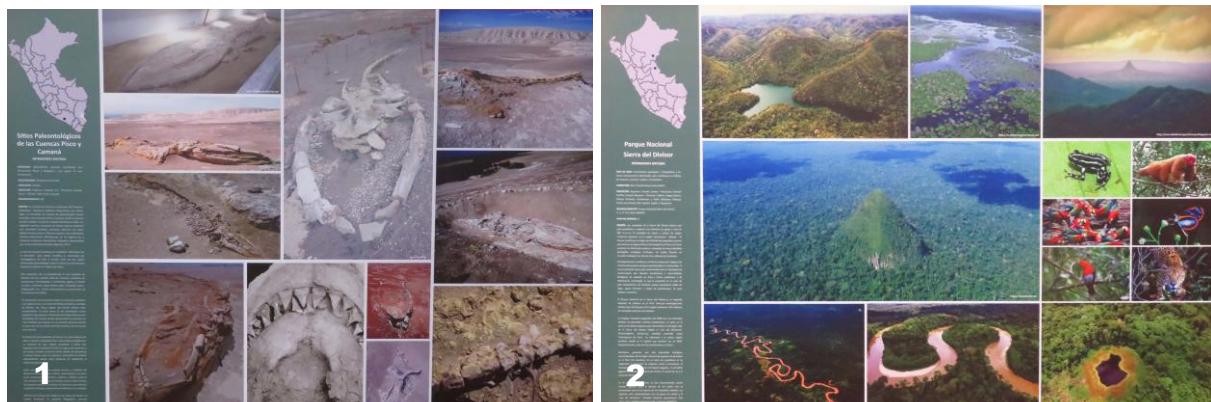


1. Paisaje cultural: Lagunas las Huarings. 2. Bien mixto: Bosques y pirámides de Lambayeque. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

En la categoría de bienes culturales mixtos, la ingeniera Sirley Bernabé expuso los **Bosques y pirámides de Lambayeque**, que aglutina el Santuario Histórico Bosque de Pómac, las pirámides de Túcume y los museos Sicán y Túcume. El entorno natural del bosque de Pómac en la provincia de Ferreñafe protegió el desarrollo de la cultura Lambayeque (800-1450 años d.C.) y la construcción de 36 estructuras piramidales truncas, así como un centenar de ambientes arqueológicos, estudiados por la misión dirigida por el arqueólogo Izumi Shimada por más de dos décadas. Se trata de un bosque seco que evoluciona en el tiempo sin perder su autenticidad, en un área que supera las 5,887 hectáreas con algarrobos, sapotes y faiques. En este ecosistema habitan 16 especies de aves de la región,

de las cuales solamente dos están protegidas. En la llanura boscosa hay hitos como Cerro Purgatorio o Cerro Chaparri que son montañas sagradas en el pasado y en el presente. El 90% de los objetos de oro del Perú prehispánico provienen de la cultura Sicán o Lambayeque, de la cual se ha documentado los sitios de extracción de los minerales, el uso del bronce arsenical y su extenso comercio hasta las islas Galápagos al norte, Pachacamac al sur y las regiones andinas y amazónicas. En la región hay además unos 400 especialistas con saberes tradicionales de curación y sanación, por lo que cumple con los criterios iv, vi y x del Valor Universal Excepcional.

El Taller prosiguió con las candidaturas de los bienes culturales paleontológicos, con la propuesta de los **Sitios Paleontológicos de las cuencas Pisco y Camaná**, que fue presentada por el paleontólogo José Gabriel Apolín. Manifestó que se trata de un sitio único en todo el mundo, que evolucionó desde el Eoceno Medio al Plioceno, con una temporalidad superior a los 40 millones de años. Los tipos de fósiles en manglares, playas arenosas y playas pedregosas abarcan aves, reptiles, mamíferos, peces y vértebras de mamíferos marinos. Destaca la serie evolutiva del tiburón diamante al tiburón blanco. Se han dado importantes hallazgos de restos de ballenas en el Cerro Los Quesos en Ica. Se trata de un rico conjunto de invertebrados fósiles, vertebrados fósiles, planta fósiles, microfósiles e ichnofósiles. Estos últimos son también conocidos como fósiles traza. Son registros geológicos de la actividad biológica de un organismo en el pasado. Estos pueden ser agujeros, impresiones de huellas, marcas de alimentación, cavidades de raíces o estructuras de habitación. El expositor señaló que esta propuesta cumple con los diez criterios de Valor Universal Excepcional.

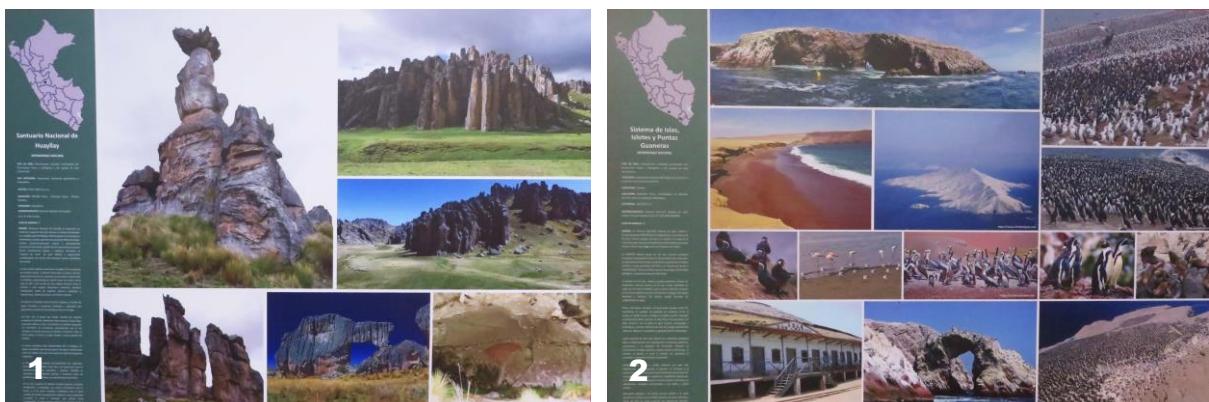


1. Sitios paleontológicos en las cuencas Pisco y Camaná. 2. Parque Nacional Sierra del Divisor. Imágenes: paneles de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

Las últimas cuatro candidaturas versaron en torno a bienes naturales. La primera en ser presentada por la ingeniera María Elena Díaz Ñaupari fue el **Parque Nacional Sierra Divisor**, ubicada parcialmente en los departamentos de Ucayali y Loreto. Se trata de un complejo de montañas con colinas volcánicas en el llano amazónico, con paisajes escénicos de gran valor que abarcan más de 20 millones de hectáreas. Destacó que tiene características geológicas únicas, con una diversidad biológica, geomorfológica y cultural que aseguran los procesos ecológicos y evolutivos en beneficio de la población local. La flora y fauna silvestre es megadiversa con 122 especies de mamíferos, entre los cuales hay 17 de primates, 559 especies de aves identificadas, 76 especies de sapos y salamandras, 70 de tortugas, caimanes y culebras, y una alta diversidad de peces. Constituye un corredor

de conservación nacional con Brasil, porque hacia el este es el límite con el Parque Nacional Serra do Divisor y la reserva indígena del Vale do Javari. Cumple con el criterio vii de Valor Universal Excepcional.

Siguió la presentación del bien natural **Bosque de Piedras de Huayllay** por el biólogo Maykol Rodríguez Zegarra quien expuso que se encuentra ubicado en el departamento de Pasco a 4,310 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 6,815 hectáreas como área natural protegida y 6,850 hectáreas de área de amortiguamiento. Se encuentra dentro de la meseta de Bombón y se caracteriza por tener formaciones de rocas de naturaleza volcánica y calizas sedimentarias, debido a que la zona fue parte del fondo marino durante el Paleozoico. Fue reconocido como santuario nacional desde 1974. Las huellas de ocupación humana se pueden datar desde alrededor de los 11,000 años a.C. con el uso de hábitats de cuevas y abrigos rocosos, algunos con pintura rupestre. La presencia humana también se documenta en sitios arqueológicos de diversos períodos culturales, así como durante la colonia. Además de las particulares formaciones rocosas y los diversos manantiales de aguas termales, es importante la flora y fauna endémica por su adaptación a un medio geográfico complejo. Destacan 23 plantas medicinales y una fauna compuesta por mamíferos, aves, peces y anfibios. Señaló que cumple con el criterio vii de Valor Universal Excepcional.

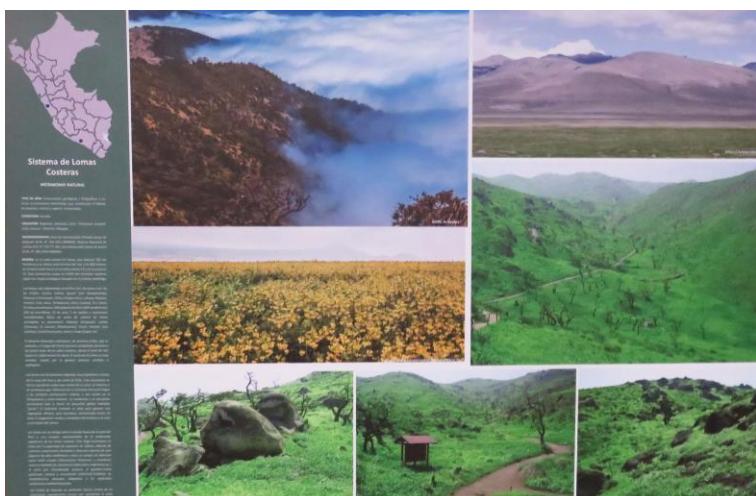


1. Bosque de piedras de Huayllay. 2. Sistema de islas, islotes y puntas guaneras del Perú. Imágenes: paneles de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

La tercera candidatura fue la del **Sistema de islas, islotes y puntas guaneras del Perú**, presentada por el señor Oscar García Tello, quien señaló que actualmente se cuenta con la Reserva Nacional de Paracas en Ica con 140,883 hectáreas, la Reserva Nacional San Fernando en Ica con 335,000 hectáreas y la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras con 154,717 hectáreas. Esta última abarca desde Lobos de Tierra en Piura hasta Punta Coles en Moquegua y comprende 22 islas, islotes y grupos de islas, además de 11 puntas a lo largo de la costa peruana. Representan una importante red colmada de historia y biodiversidad. El guano del excremento de aves fue un fertilizante agrícola esencial antes de la invención de los fertilizantes sintéticos. La alta diversidad biológica es propia de la corriente fría de Humboldt, gracias a la cual entre los valores más importantes están la población de pingüinos de Humboldt que anidan en el guano de las aves, el lobo marino chusco y el lobo marino fino, que llegan a los 14,000 individuos en el Perú. Existen mamíferos en tránsito, como las ballenas jorobadas frente a las costas de Huarmey. En las islas Lobos de Afuera se han identificado 43 especies de aves, mientras

que en las islas Lobos de Tierra —ambas en Lambayeque— existe en extenso banco natural de conchas de abanico, que abastece de semillas a otros sitios de la costa. Ofrece además una belleza escénica y paisajística única. El Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado-SERNANP, al presente tutela la extracción del guano de las islas y está trabajando con las asociaciones de pescadores artesanales para su formalización, para que sean el principal apoyo en la tutela de los recursos naturales en el mar, islas, islotes y puntas de la reserva. Finalizó señalando que cumple con los criterios ix y x de Valor Universal Excepcional.

La última candidatura fue la del **Sistema de Lomas Costeras**, presentada por el señor Catalino Castillo, quien expresó que desde el Cerro Campana en La Libertad hasta el límite sur del Perú, hay un conjunto de 67 sistemas de lomas, que en total abarcan 783,000 hectáreas. Se trata de formaciones naturales únicas, que son propias de la región costera peruana y el norte de Chile.



Sistema de Lomas Costeras, que abarca toda la costa peruana. Imagen: panel de la exposición en el Ministerio de Cultura, abril de 2019

La corriente fría de Humboldt genera la vegetación de lomas que se desarrolla en las laderas orientadas hacia el mar, por la condensación de las neblinas traídas por los vientos que soplan del sur y el suroeste. Estas laderas pueden comenzar casi al nivel del mar y llegar hasta los 1,000 metros de altitud, con variaciones a nivel local. Entre las Áreas Naturales Protegidas vinculadas con las lomas se hallan las Lomas de Lachay (Lima, 1977) con 5,070

hectáreas, las lomas de Ancón (Lima, 2010) con 10,962 hectáreas y las Lomas de Arequipa (Arequipa, 2011) con 19,028 hectáreas. La riqueza biológica es marcadamente endémica, con una flora formada por algas, líquenes, musgos, helechos y plantas de flores de porte herbáceo, arbustivo y arbóreo. La fauna es rica y variada. En las Lomas de Lachay se han registrado 65 especies de aves, 13 especies de mamíferos, 10 especies de reptiles, más de 300 especies de insectos, 11 especies de caracoles, más de 30 especies de arácnidos. Diversos abrigos rocosos fueron utilizados como hábitat por los tempranos pobladores de la costa alrededor de los 11,000 años a.C. y algunos de éstos ostentan pintura rupestre. Fueron empleados por las culturas prehispánicas para el pastoreo de camélidos y para la agricultura mediante la construcción de terrazas. Su explotación ha sido ininterrumpida desde tiempos prehispánicos hasta el presente, generando su paulatino degradado por la deforestación para la obtención de leña, sobrepastoreo trashumante, la desertificación y la expansión de la frontera agrícola. Constituyen una reserva de germoplasma que debe ser tutelada. Su paisaje es único y posibilita el turismo ecológico. Cumple con el criterio vii de Valor Universal Excepcional.



Asistentes al Taller de Validación Nacional: Directores y miembros de las Direcciones de Sitios del Patrimonio Mundial, del Patrimonio Cultural, del Patrimonio Histórico Inmueble, de Paisajes Culturales y miembros de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional, representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado—SERNANP, representantes de los Gobiernos Regionales y Municipales, y expertos en patrimonio cultural. Imagen: propia, 2019.

Finalizadas la exposición de las 18 candidaturas, se procedió a una exposición sobre las políticas nacionales en torno a la protección del patrimonio cultural y natural, y su relación con el Patrimonio Mundial. El Taller concluyó con un panel de especialistas integrado por el doctor arqueólogo Marco Rosas Rintel, doctora arquitecta Sandra Negro Tua, doctor arquitecto José Canziani Amico, bióloga Silvia Sánchez Huamán y magíster Lieve Coppin. Cada uno de ellos presentó sus reflexiones en torno al Taller de Validación Nacional, desde la perspectiva de cada una de sus especialidades y en el marco de su perfil como investigadores, que enriqueció el taller y permitió señalar sugerencias y rescatar los principales aportes de las candidaturas expuestas.

En lo personal debo decir, que la inmensa riqueza natural y cultural del Perú nunca deja de sorprender y maravillar. Convivimos permanentemente con ella y sin embargo, en espacios académicos y culturales como en el presente Taller de Validación Nacional, en los cuales han sido expuestos en sucesión una veintena de bienes culturales y naturales representativos de la importante diversidad de nuestro territorio, es cuando apreciamos lo afortunados que somos en tenerlos y la responsabilidad que significa diseñar los mecanismos para su gestión y tutela para las generaciones futuras.

Las candidaturas expuestas han tenido dos componentes fundamentales. Por un lado, los profesionales que las han presentado lo han hecho de modo estructurado, ordenado y metódico, mostrando información descriptiva y cuantitativa, acompañada con un buen nivel de reflexión analítica. Por otro, han exteriorizado un apasionamiento durante las exposiciones, que refleja una vinculación y compromiso que va más allá de la obligación por el propio trabajo, y que se inscribe en la profunda inmanencia emotiva por lo propio, que nos identifica y que fue presentado con orgullo y compromiso. Esa actitud dice mucho de una labor con frecuencia poco reconocida por la población en general. Considero que esto debe remediararse, a través de mecanismos mediante los cuales toda esta labor sea más visible, más tangible y al alcance de todos. Probablemente se deba trabajar de modo más articulado



con colegios y universidades, exponiendo estas mismas candidaturas para que se difunda una labor que debe además ser de todos y para todos.

Desafortunadamente sabemos que no basta el entusiasmo y el arduo trabajo de especialistas en las varias disciplinas vinculadas con el patrimonio, sino que se requiere que la articulación con los gobiernos regionales y municipales, así como con las universidades sea efectiva, de verdadero apoyo y aporte, dejando de lado esa indiferencia latente hacia aquello que no reporta un beneficio personal o institucional tangible.



Panel de especialistas: Marco Rosas, Sandra Negro, José Canziani, Silvia Sánchez y Lieve Coppin.  
Imagen: Deolinda Villa, 2019

Entre los aspectos que pueden ser considerados como pasibles de mejorar, se halla el material gráfico de las imágenes, que en varias de las exposiciones, así como en los paneles de la muestra que acompañaba el Taller, fue posible determinar que provenían de otras fuentes que no son propias, lo que debe subsanarse, ya que se está presentando como una candidatura internacional, cuyo grupo de trabajo debe organizar su propio portafolio de imágenes.

También en algunas de las exposiciones debe profundizarse el contenido de los indicadores de integridad y autenticidad, ya que son elementos importantes y determinantes para la inscripción en la Lista Indicativa. En el proceso para su aceptación definitiva en la Lista del Patrimonio Mundial, la UNESCO organiza visitas para estudiar cada candidatura y es necesario tener sustentados adecuadamente todos los indicadores, para que el proceso sea fluido y sin retrasos que pueden ser evitados.

Otro punto son las nomenclaturas empleadas, que deben ser rigurosas y aplicadas adecuadamente. Si bien es cierto que en el habla cotidiana, existe una mayor libertad en el uso de las expresiones idiomáticas, en el caso de propuestas patrimoniales concretas se deben cuidar los detalles y el contenido de las denominaciones y sus límites conceptuales.

Un aspecto tratado por varios de los especialistas del panel, fue que algunas de las candidaturas posiblemente deberían ser presentadas como seriadas, por las características geográficas, históricas, culturales compartidas.



---

Un número importante de candidaturas desarrollaron plenamente todos los elementos necesarios para continuar con el procedimiento para formar parte de la Lista Indicativa. Otras, si bien se trata de bienes excepcionales y significativos, requieren todavía de un trabajo de investigación y documentación más consistente. No obstante, constituyen una excelente posibilidad que debe profundizarse, porque son ejemplos destacados de nuestro patrimonio y porque su inclusión en algún momento en la Lista Indicativa redundará en beneficio de todos como Nación y como individuos.